



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.



Proceso de participación ciudadana

Anteproyecto de Ley por el que se crea el
Instituto de Salud Pública de Aragón

SESIÓN RETORNO

29 de abril de 2025

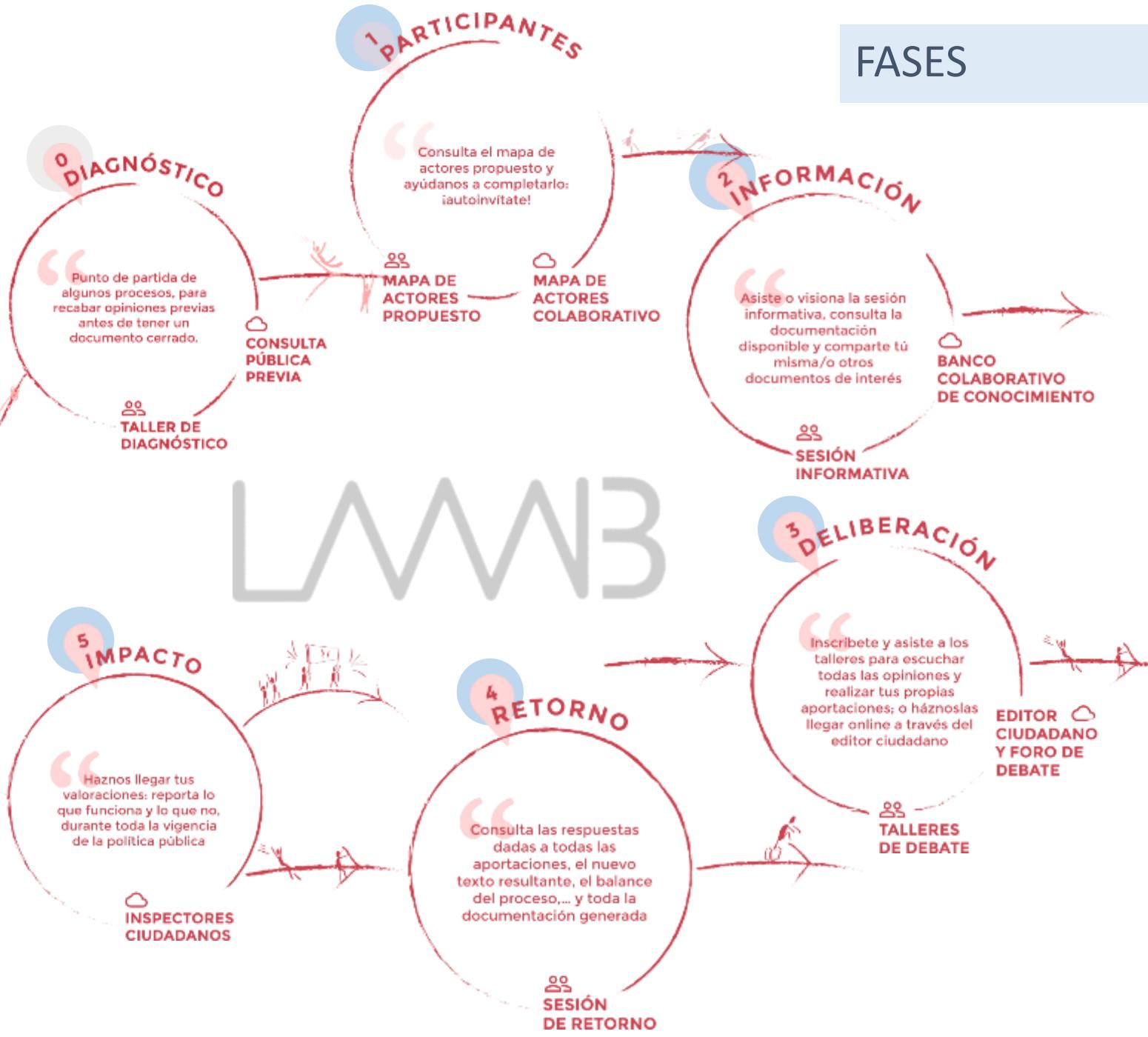


<https://gobiernoabierto.aragon.es>



Objetivos

- **Favorecer el debate** que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- **Aprovechar el conocimiento y la experiencia acumulada** entre quienes participan en el proceso para aportar sobre la temática a debate.
- **Recabar opiniones y propuestas** de personas, entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- **Valorar grupalmente las propuestas** para llegar a un máximo nivel posible de consenso.



[Fase 1]

Participantes convocados



[Fase 1]

Participantes



MAPA DE ACTORES PROPUESTO

A quién se ha convocado

MAPA DE ACTORES COLABORATIVO

¿Faltas tú?

Mapa de actores **propuesto**:

Administraciones, sindicatos, universidad, colegios profesionales, sociedades científicas, consejos de salud, sector económico ligado a la salud, entidades sociales, etc.

Mapa de actores **colaborativo**:

2 personas, no incluidas en el mapa propuesto, se añaden a través de esta herramienta

Objetivos



Fases



Descripción del proceso



Evaluación



Resultados

[Fase 2]

Sesión informativa

Se desarrolló en **formato híbrido (presencial y online)** el 25 de marzo de 2025

Asistieron **23 personas**

En esta sesión se presentó el borrador de Anteproyecto a debate y se explicó el proceso participativo.



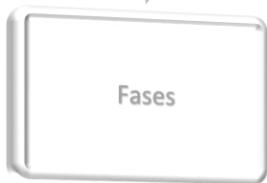


[Fase 3]

Deliberación

Tres espacios previstos para la recogida de aportaciones:

- ▶ Taller participativo presencial
- ▶ Taller participativo online
(anulado a última hora por escasa inscripción)
- ▶ Editor ciudadano en la web del LAAAB



[Fase 3]

Deliberación

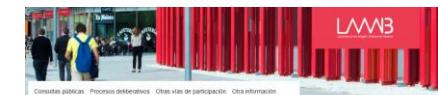
Taller 1:
3 de abril
Presencial
10.30 a 13.30 h.

9 personas asistentes
45 aportaciones



Editor ciudadano
Web
Abierto del 25 de marzo
al 6 de abril

90 aportaciones totales
53 aportaciones tras revisar duplicidades



Editor ciudadano de Anteproyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Salud Pública de Aragón (GPA)

El editor ciudadano es la herramienta para participar online haciendo aportaciones directamente sobre el borrador del texto.

¿CÓMO FUNCIONA EL EDITOR CIUDADANO?
1) Selecciona la parte del texto a la que quieres hacer una aportación.
2) Escribe tu aportación.
3) PARTICIPAR en la elaboración de este político público.

Una vez finalizada la fase de Deliberación, el Departamento impulsor responderá a las aportaciones recibidas en el proceso, restando aquellas que no sean apropiadas para participar en ese sentido.

Plazo para hacer aportaciones: del 20-03-2020 al 06-04-2020.

PREÁMBULO

La Constitución Española de 1978 impuso un importante avance en el control de la mejora de la salud de la población al reconocer en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud, estableciendo entre ello a los derechos fundamentales la salud y la salud pública a

[Fase 3]

Deliberación

Compromiso de transparencia:

Actas borrador

Revisión por parte de las personas asistentes

Actas finales

Publicación web





DATOS del proceso

PARTICIPANTES	Nº Participantes (personas diferentes en fase deliberativa)	9
	Nº asistencias	9
TALLERES	Horas de debate acumuladas	31,5
	Nº talleres presenciales	1
APORTACIONES	Nº aportaciones total	98
	Nº Aportaciones en talleres	45
Grado de aceptación	Nº Aportaciones Editor online	53
	Aceptadas (%)	28,6%
	Parcialmente aceptadas (%)	26,5%
	No incorporadas (%)	28,6%
	Solicitud de aclaración u otras (%)	16,3%

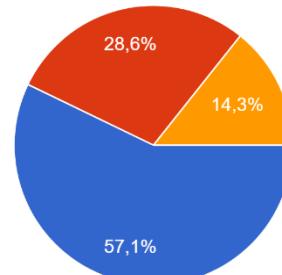


Evaluación

Las valoraciones no numéricas son las siguientes:

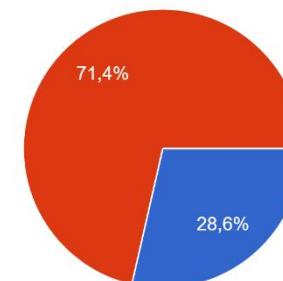
Convocatoria

7 respuestas



Información previa

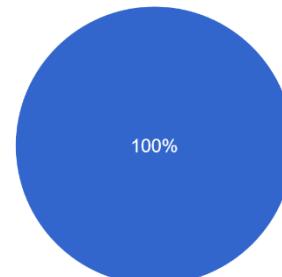
7 respuestas



- Muy buena
- Buena
- Correcta
- Mejorable

Horario

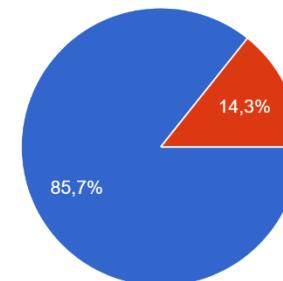
7 respuestas



- Correcto
- Mejor más temprano
- Mejor más tarde

Duración de la sesión

7 respuestas



- Correcta
- Mejor más corta
- Mejor más larga

Objetivos



Fases



Descripción del proceso



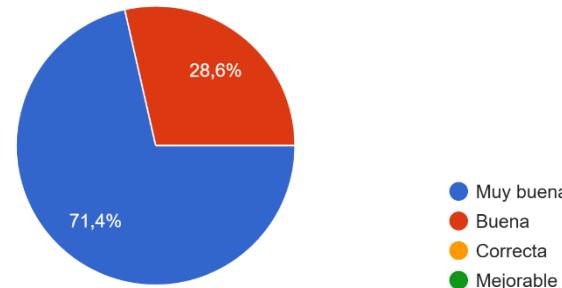
Evaluación



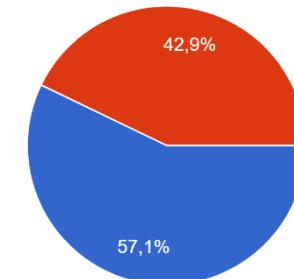
Evaluación

Las valoraciones no numéricas son las siguientes:

Participación / implicación de las personas asistentes
7 respuestas



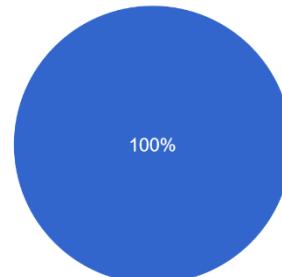
Representación de las diferentes visiones
7 respuestas



¿Ha establecido conversación o a establecido contacto positivo con personas que tenían un punto de vista diferente al suyo?

7 respuestas

- Sí
- No



Resultados

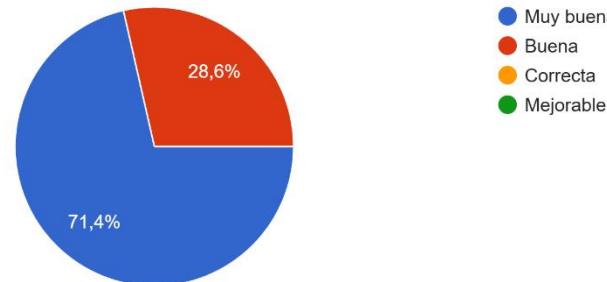


Evaluación

Las valoraciones no numéricas son las siguientes:

Metodología y medios empleados

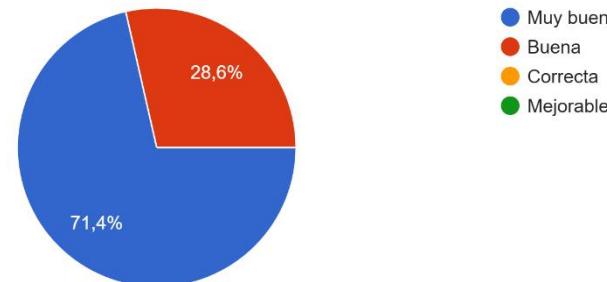
7 respuestas



- Muy buena
- Buena
- Correcta
- Mejorable

Conducción de la sesión

7 respuestas



- Muy buena
- Buena
- Correcta
- Mejorable

Evaluación

Las valoraciones no numéricas son las siguientes:

¿Qué es lo que más le ha gustado de la sesión?

- La gente y la interacción con la misma, desde los organizadores a los propios participantes.
- Alta participación y muy bien guiada la sesión concretando aspectos en la materia a tratar
- Dinámica de participación
- Poder participar
- La dinámica de la misma

¿Y en qué tendremos que mejorar para otras ocasiones?

- Está bien así, por mi situación personal solo hablaría del horario, pero ha estado fenomenal.
- Convocatoria con algo más de tiempo

Objetivos



Fases



Descripción del proceso



Evaluación



Resultados

Evaluación

Objetivos



Fases



Descripción del proceso



Evaluación

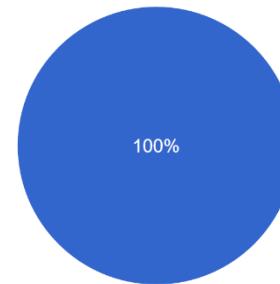


Resultados

En base a la experiencia en esta sesión ¿Volverá a asistir a un proceso participativo si el tema le interesa?

7 respuestas

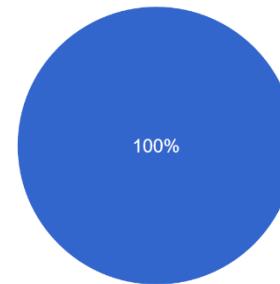
- Sí
- No
- Tal vez



Una pregunta final muy importante: ¿Cree que el anteproyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Salud Pública de Aragón mejorará con las conclusiones de esta sesión?

7 respuestas

- Sí
- No



Objetivos



Fases



Descripción del proceso



Evaluación



Resultados

Decisión de la D.G. de Salud Pública

Las 98 aportaciones se responden y se motivan cuando no son incorporadas

GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Sanidad

Dirección General de Salud Pública
Edificio Vía Universitaria
Vía Universitaria, 36 - 5º planta
60007 Zaragoza (Zaragoza)

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA RELATIVO AL PROCESO DELIBERATIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE ARAGÓN Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2014, DE 26 DE JUNIO DE SALUD PÚBLICA DE ARAGÓN.

Tal como consta en la página [Anteproyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Salud Pública de Aragón - Aragón Gobierno Abierto](#), se planifica el proceso deliberativo siguiente:

- Fase 1: Del 17-03-2025 al 25-03-2025 Se elabora un mapa de actores y se invita a la participación de la ciudadanía.
- Fase 2 Información: El 25-03-2025. Se realiza la Información básica sobre el proceso y la política pública para conseguir una participación efectiva mediante una sesión informativa
- Fase 3 Deliberación: Del 25-03-2025 al 06-04-2025 con:
 - Un taller virtual previsto para el 2 de abril (on-line).
 - Un taller presencial el 3 de abril de 10 a 14 horas.
 - Editor de la ciudadanía abierto del 25-03-2025 al 06-04-2025.

Finalmente, dada la escasa asistencia prevista para el taller virtual, se les deriva a su participación en el taller presencial.

- Sesión de retorno: La sesión de retorno está prevista para el día 29 de abril (12:30-14:30).

Tras el proceso deliberativo el resumen de las aportaciones es el que se presenta en la tabla a continuación:

X	APORTACIONES DEL TALLER	EDITOR CIUDADANO
TOTAL	45	90
TOTAL SIN DUDPLICIDADES	45	53
ACEPTADAS	16	12
PARCIALMENTE ACEPTADAS	10	16
RECHAZADAS	19	9
PREGUNTAS/COMENTARIO	0	16

En las tablas 1 a 4 que se incluyen seguidamente, se presentan las alegaciones aceptadas y parcialmente aceptadas del taller presencial y del editor ciudadano, respectivamente.

1.1.- RESUMEN ALEGACIONES ACEPTADAS DEL TALLER PRESENCIAL.

COD	Alegación	A qué parte del texto	Decisión	Explicación
1	Aclarar cuál va a ser el desarrollo reglamentario posterior de la ley.	Aportación general	Si, aceptada	Se añade referencia al desarrollo reglamentario para crear la unidad del SALUD (art. 29), además ya aparece en la legislación en desarrollo, en concreto en art. 27 Decreto de Estatutos y art. 28.7 Decreto de organización territorial, y además del desarrollo reglamentario del Instituto Aragonés de Salud Pública con Impacto Social Público (Instituto art. 15 Ley de Salud Pública), para aprobar la Cartilla de Servicios (modif. Ley Salud Pública) y final tercera (de plazo para la constitución de la unidad del SALUD)
2	A la hora de nombrar a los profesionales implicados en la salud, hay que tener en cuenta todos los sectores: enfermería, fisioterapia, psicología, etc. Se considera recomendable referirse como "personal sanitario".	Aportación general	Si, aceptada	Se añade la frase "en todo el sistema sanitario" al nuevo apartado 5 del art. 31 de la Ley de Salud Pública
3	Conseguir la accesibilidad cognitiva y la lectura fácil cuando se hace referencia a la divulgación.	Aportación general	Si, aceptada	Se incluye el término "accesible" en el artículo 5.2, d cuando se cita la divulgación
Otras	Aportación en la que las entidades colaboran en las labores de prevención (por ejemplo, cuando se tratan las adicciones).	Aportación general	Si, aceptada	Se ha mejorado la redacción del artículo 5.2.1 para clarificarlo mejor



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

Dirección General de Relaciones institucionales, Acción exterior y Transparencia

Departamento de Presidencia, Economía y Justicia

GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183

gobiernoabierto@aragon.es

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

www.laaab.es (blog)

